



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"
RESOLUCIÓN DNAT-2020-745
SALTA, 11 de diciembre de 2020
EXPEDIENTE N° 11.288/2013

VISTO:

La nota presentada por el Mgter. Héctor Alejandro Regidor – a través de la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Manejo de Fauna de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación el haber accedido a otro cargo de mayor jerarquía – de Profesor Asociado en carácter interino con idéntica dedicación, cátedra y carrera, según consta en Res. CDNAT-2020-134 (Expediente N° 10877/19).

Que el Mgter. Regidor tomó posesión de funciones en el cargo interino el 24 de septiembre de 2020 (Res. DNAT-2020-576), razón por la cual inicia su licencia sin goce de haberes en su cargo regular de revista a partir de esa fecha.

Que corresponde considerar la misma por aplicación del Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99.

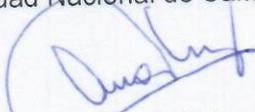
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

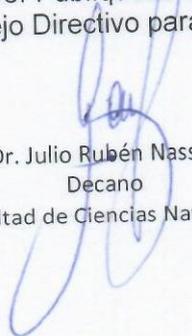
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por iniciada la licencia sin goce de haberes del Mgter. **HÉCTOR ALEJANDRO REGIDOR** – DNI N° 14.201.586 - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Manejo de Fauna de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales – el 24 de septiembre de 2020 y mientras se desempeñe en el cargo interino de Profesor Asociado, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Mgter. Regidor, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, elévese al Consejo Directivo para su convalidación.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales